



MENDOZA, 14 MAR 2008

VISTO:

El expediente N° 10-231-F/07 en el que se tramita el llamado a concurso, con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la cátedra "Maquillaje" en las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, pertenecientes a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 408/07 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza N° 15/93-CS y sus modificatorias N° 48/93-CS y 22/98-CS),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a partir del día VEINTIOCHO (28) de julio de 2008 y por el término de DIEZ (10) días, a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos de las ordenanzas N° 15/93-C.S. y sus modificatorias N° 48/93-C.S. y 22/98-C.S., para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la cátedra "Maquillaje" en las carreras de Licenciatura en Arte Dramático y de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, pertenecientes a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Los objetivos y los contenidos del régimen semestral de la asignatura a los que corresponde el cargo por concursar, son:

Objetivos:

- ✓ Emplear correctamente técnicas del maquillaje elemental con diversos elementos y cosméticos, aplicables en Teatro, Cine y TV, desarrollando la capacidad creadora en la expresividad, síntesis y combinación de colores.

Contenidos:

- ✓ Maquillajes básicos: función social y teatral. Expresividad. Luz y distancia.
- ✓ Las pastas: técnicas pictóricas
- ✓ El claroscuro: su aplicación. La caracterización del personaje
- ✓ Pegamentos: preparación. Aplicación. Limpieza.
- ✓ El crepé y los postizos.
- ✓ El cutis: cuidados antes y después del maquillaje.

ARTÍCULO 3º.- Constituir la Comisión Asesora que intervendrá en el citado concurso según el siguiente detalle y de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2º de la resolución N° 408/07-CS:

MIEMBROS TITULARES:

Prof. Emma Renée AHUALLI

Licenciada en Artes Plásticas, Profesora Universitaria especialista en Maquillaje Artístico y Vestuario, Directora del Dpto. de Teatro de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán.

Prof. Elvira MELIS

Ex - Profesora de Escenografía (jubilada), de las Carreras de Artes del Espectáculo de la Facultad de Artes y Diseño, de la Universidad Nacional de Cuyo.

Resol. n° 28

[Handwritten signature]
 Pmt. LARS INGVAR NILSSON
 DECANO

[Handwritten signature]
 Raquel R. LEVISTIA
 Directora de Despacho
 al.o. Dirección General Administrativa



Prof. Giulia PETRUCCI

Técnica Teatral y Licenciada en Teatro, responsable del Área Técnica de las Producciones de Cuarto y Quinto Nivel de la Licenciatura en Teatro de la Universidad Nacional de Córdoba.

MIEMBROS SUPLENTE:

Prof. Juan Carlos MALCÚN

Arquitecto, Escenógrafo e Investigador de la Universidad Nacional de Tucumán.

Prof. Susana Nancy DRAGOTTA

Artista Plástica y Vestuarista Profesional.

Prof. María de las Mercedes
LÓPEZ SUÁREZ

Profesora Titular efectiva cátedra "Historia del Arte" en las Carreras de Artes del Espectáculo de la Facultad de Artes y Diseño- U.N.Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- Fijase como período de inscripción de los postulantes el comprendido entre los días SIETE (7) y VEINTISÉIS (26) de agosto de 2008.

ARTÍCULO 5º.- Los postulantes presentarán la documentación correspondiente en Mesa de Entradas de esta Facultad, todos los días hábiles administrativos (lunes a viernes) de 09:00 a 13:00.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **28**



Raquel R. LEDESMA
Directora de Despacho
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO